

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-410



Fecha de ingreso:08-02-2024

Fecha de emisión:28-05-2024

Folio:2024-410

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-533 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y 2 ADOSADOS C-39-17

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.88 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA CIRCULAR DE 3.50 M. DE DIAMETRO; Y 2 ADOSADOS CON LA LEYENDA FARMACIAS DEL AHORRO.

Vigencia de póliza: 31-12-2024

Vigencia de arrendamiento: 19-02-2034

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-026-00010-00-0000

Propietario: JORGE LUIS VALDEZ VALENCIA

Domicilio: CALL PRESA TECOMATLAN 2500 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

| Clave                                                                                                                                                                                                                     | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990309                                                                                                                                                                                                                   | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | UNIPOL      | 8,142.75     |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                   | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 1      | 3,257.10     |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                   | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 2      | 3,257.10     |
| Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |                     |          |           |           |               |             |              |
| TOTALES                                                                                                                                                                                                                   |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 14,656.95 |

RESOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2024 12:30:8

Usuario:

Dirección: null

302c021449eea1d9ff0a8301083571eb6046e1b48c856cd502142ec11e243f6ec7d6eabd6aef59b37ec81eec5f22